

BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3326/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 1951 de fecha 25 de agosto de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la exención de pago y la autorización para el retiro de escombros en beneficio de Rosa Aurora Bravo Soto, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social por Intervención en Contexto de Emergencia a nombre de Rosa Aurora Bravo Soto, con fecha 22 de agosto de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Rosa Aurora Bravo Soto.
- ❖ Providencia N° 12.379 de fecha 07 de agosto de 2025, ingresada por Camilo Jorge Contreras Barrios solicitando ayuda para el retiro de basuras y escombro.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar retiro de escombros exento de pago de acuerdo a lo informado por la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1.- Autorícese la limpieza y el retiro de escombros, desde sector que se indica a continuación:

Nº	Nombre	RUT	Dirección	Medio de Prueba
1	Rosa Aurora Bravo Soto			Se adjunta calificación de vulnerabilidad socioeconómica entre 0% y el 40% según el Registro Social de Hogares

2.- Otórguese la exención de los pagos de derechos municipales correspondientes; de acuerdo a lo establecido en los Artículos 38, 39 y 40 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. ag
DISTRIBUCION
- Control
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU